

## Licencia.

Expedida por la Aeronáutica Civil Colombiana.

## Función de un DPA

Determina si un vuelo se debe llevar a cabo en términos operacionales y técnicos; esto depende de un número de factores: el viento, el tiempo tanto en el lugar de despegue como en el de destino, la navegación, el equipo, las instalaciones del aeropuerto, la condición técnica y el funcionamiento del avión, las necesidades de elevación de combustible carga y mucho más.

El trabajo del despachador de vuelo es coordinar todas estas variables para asegurar que la operación de vuelo sea conducida tan segura y económicamente como sea posible. Ellos son el corazón de una línea aérea, el enlace principal a la tripulación de cabina. Él/ella es la persona autorizada por las autoridades apropiadas o líneas aéreas para ejercer el Control Operacional, la Planificación de Vuelo, y la Ayuda en Vuelo.

## Atribuciones.

- Las atribuciones del titular de una licencia de Despachador de Aeronaves serán:
- Supervisar y firmar los servicios de despacho de aeronaves, con responsabilidad respecto a toda área para la cual satisfaga los requisitos estipulados.
- Ayudar al piloto al mando en la preparación del vuelo y proporcionar la información pertinente requerida.
- Ayudar al piloto al mando en la preparación del plan operacional del vuelo y del plan de vuelo ATS, firmar cuando corresponda, y presentar el plan de vuelo ATS a la dependencia apropiada.
- Suministrar al piloto al mando, durante el vuelo, por los medios adecuados, la información necesaria para realizar el vuelo con seguridad.
- En caso de emergencia, iniciar los procedimientos que se indiquen en el Manual de Operaciones, según corresponda.

## Requisitos Inscripción CEAL.

- Mayor de 18 años.
- Bachiller técnico o clásico (Diploma o Acta de Grado).
- Técnico (Diploma o Acta de Grado).
- Cedula de Ciudadanía.
- Comprobante EPS.
- Elaborar inscripción.
- Examen de Admisión.
- Entrevista.
- Firma de Matricula.